

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1600

11 DIC 2017

Decreto exento N° _____

Puente Alto,

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.
3. La aprobación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Exento N° 1 de fecha 3 de enero de 2017.-

Considerando:

1. El Decreto Exento N° 1542 de fecha 01/12/2017 que aprueba convenio de colaboración con la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas suscrito el 27 de septiembre de 2017
2. La necesidad de contratar el "Semaforización de Avda. Domingo Tocornal con las Calles de Servicio de la Ruta Acceso Sur (Etapa 1 – Lado Oriente)".
3. El memorándum N° 518 , del Secretario Comunal de Planificación(s), mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "Semaforización de Avda. Domingo Tocornal con las Calles de Servicio de la Ruta Acceso Sur (Etapa 1 – Lado Oriente)", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación

Nomínese a los siguientes Directores o quienes les subroguen como integrantes de la Comisión Evaluadora: *Administración Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Tránsito y Transporte Público y Dirección de Obras Municipales*

Impútese el gasto a la cuenta complementaria .

Fdo.: Germán Codina Powers, Alcalde ; Miguel Ángel Román Azar, Secretario Municipal .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal

DAJ / DAF / DICON / SCP / DCU / csr.

DISTRIBUCIÓN:

- SEPLA
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento Atención al Vecino
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Archivo